



RESOLUCION R-Nº 0894-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 JUL 2019

Expte. Nº 24.581/19

VISTO las presentes actuaciones por las que el Mg. Néstor Hugo ROMERO, SECRETARIO ACADÉMICO de esta Universidad, solicita la designación del equipo de trabajo del Programa de "CURSOS DE CAPACITACIÓN GRATUITA PARA DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES"; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 510-19 y en el marco de la Resolución Rectoral Nº 0107-07, se designa al Prof. Diego MAITA, Tesorero de la ASOCIACIÓN DE DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (ADIUNSa), como responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados por resolución 2016-2554-E-APN-SECPU#ME para la ejecución de los cursos del Programa de "CURSOS DE CAPACITACIÓN GRATUITA PARA DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES".

QUE a fs. 1, el Prof. MAITA informa la actividad a realizar y nómina de integrantes del equipo de trabajo en el marco del mencionado programa.

QUE a fs. 2, SECRETARIA ACADÉMICA, en su carácter de unidad de gestión de dicho programa, solicita se gestione la resolución designando el equipo de trabajo de acuerdo al detalle expuesto, para posibilitar la posterior rendición de cuentas, informando además que se solicitó a la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa), la presentación del respectivo cronograma de cursos y sus responsables.

Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes personas como MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO del Programa de "CURSOS DE CAPACITACIÓN GRATUITA PARA DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES", de acuerdo al siguiente detalle:

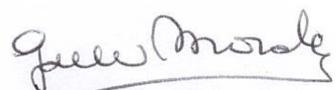
Curso de actualización y/o perfeccionamiento: "ANÁLISIS DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA. UNA PROPUESTA DESDE LA CLÍNICA DE LA ACTIVIDAD Y LA DIDÁCTICA PROFESIONAL".

- Responsable: Mg. Sergio GRABOSKY
- Coordinadora: Lic. Elizabeth PAZ BURGOS
- Auxiliares Administrativas: Marcela Fernanda GUTIÉRREZ - Valeria MOYA

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta